

BOGOTÁ

Departamento:

Municipio:

Fecha generación : 2022-05-12

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Nombre de la entidad: Sector administrativo:

Hacienda y Crédito Público Bogotá D.C

Orden: Año vigencia:

	Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites																	
	DATOS TRA	ÁMITES A RACIONALIZAR			ACCIONES D	E RACIONALIZACIÓN A DESA	ARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación Responsable	Justificación	onitoreo jefe planeación \	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones
Único	6134	Autorización de asociación de personas naturales en organismos de segundo grado de caracter económico	Inscrito	trámite tiene 5	Reducir los requisitos del trámite a 4 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de un (1) requisito	o.j. tomativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conllevan a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante la vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Pregunta  Observación  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  La Oficina de Control interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
Único	6134	Autorización de asociación de personas naturales en organismos de segundo grado de caracter económico	Inscrito	simplificación en tiempo de respuesta	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.		Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conllevan a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante la vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió Pregunta Observación  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  No 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único	634	Autorización de conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	trámite tiene 8	Reducir los requisitos del trámite a 6 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.		Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conllevan a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante la vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Pregunta  Observación  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único	634	Autorización de conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	simplificación en	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.		Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conllevan a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante la vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Si  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único		Autorización de transformación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	tiempo de respuesta	Reducir tiempo de respuesta, de	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.		Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conlleven a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante esta vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Si  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  La Oficina de Control interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único		Autorización de transformación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	trámite tiene 15	Reducir los requisitos del trámite a 11 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de cuatro (4) requisitos.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conlleven a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante esta vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Pregunta  Observación  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  La Oficina de Control interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único	699	Prórroga a la conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	trámite tiene 9	Reducir los requisitos del trámite a 7 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.		Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conlleven a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante esta vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Si  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único	699	Prórroga a la conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	simplificación en tiempo de respuesta	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.		Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conlleven a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante esta vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Pregunta  Observación  a Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único		Autorización de escisión de las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	simplificación en tiempo de respuesta	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.		Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conlleven a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante la vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió       Pregunta       Observación         Sí       1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?       La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.         No       2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?         No       3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?         No       4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?         No       5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?         No       6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único	800	Autorización de escisión de las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	trámite tiene 14	Reducir los requisitos del trámite a 8 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de seis (6) requisitos.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conlleven a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante la vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Pregunta  Observación  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? completa.  A Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Único	912	Autorización para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las entidades con actividad financiera sometidas al régimen de autorización individual	Inscrito	trámite tiene 9	Reducir los requisitos del trámite a 2 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite,	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	Delegatura Financiera		Sí	20	Se establece plan de trabajo para programación de actividades que conllevan a efectuar las acciones de racionalización definidas para este trámite durante la vigencia. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V3BMVRqm6-Jwh_yz_2bdUiUut-jM9y5E/edit#gid=422797029		Sí	Respondió  Pregunta  Observación  1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?  La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.  No  2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?  No  3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?  No  4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?  No  5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  No  6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?